

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 786/15

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, de sesión de fecha 21/01/2015, y modificado en sesión de fecha 24/02/2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación de la gestión de los Servicios del ciclo integral del agua (abastecimiento domiciliario de agua potable, y saneamiento) del Municipio de La Adrada, en la modalidad de gestión indirecta, por concesión administrativa, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de La Adrada.

Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaria.

2) Domicilio: Plaza de la Villa nº 1

3) Localidad y Código Postal: La Adrada (Ávila) 05430

4) Teléfono: 918670011

5) Fax: 918671187

6) Documentos:

- Pliegos aprobados por Pleno de fecha 21/01/2015, modificado en sesión de fecha 24/02/2015.

- Proyecto de explotación aprobado en sesión de fecha 24/02/2015.

- Planos.

7) Web: <http://www.laadrada.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante.html>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato administrativo de gestión de servicios públicos.

b) Descripción: gestión de los Servicios del ciclo integral del agua (abastecimiento domiciliario de agua potable, y saneamiento).

c) Plazo de ejecución: DIEZ (10) AÑOS contados a partir del inicio del mismo.

d) Admisión de prórroga: si, por períodos de tres en tres años, hasta el máximo de veinticinco años, entre el periodo del contrato y sus prorrogas.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Procedimiento: procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

b) Criterios de Adjudicación:

1) Criterios cuantificables automáticamente:

A.- Aspectos Económicos o de Precio (hasta 70 puntos)

• A.1.- Canon anticipado: hasta 20 puntos. El canon inicial será como mínimo de 200.000 C. No se valorarán importes superiores a 300.000 C. La valoración se realizará de la siguiente manera: Se otorgarán cero (0) puntos al mínimo establecido, otorgándose cinco (5) puntos por cada 25.000 C más de aumento.

• A.2.- Canon anual variable: hasta 40 puntos. Se presentará una oferta por cada tramo según pliego. La valoración será:

	OFERTA	PUNTOS
	0,0750	0
	0,0875	5
hasta	0,1000	10
350.000	0,1125	15
m3	0,1250	20
	0,1375	25
	0,1500	30

Serán rechazadas aquellas ofertas en las que se plateen un canon inicial inferior a 0,0075€/m3.

	OFERTA	PUNTOS
desde	0,1750	0
350.001	0,1975	1
m3	0,2200	2
	0,2425	3
	0,2650	4
	0,2875	5
	0,3100	6
	0,3325	7
	0,3550	8
	0,3775	9
	0,4000	10

Serán rechazadas aquellas ofertas en las que se plateen un canon inicial inferior a 0,1750 €/m3

• A.3.- Gestión de cobro de la tasa de depuración y otras futuras tasas, hasta 10 puntos. Por la gestión de la facturación y cobro en voluntaria de estas tasas:

- 2,50 % de lo facturado..... 0 puntos
- 2,00 % de lo facturado..... 4 puntos
- 1,50 % de lo facturado..... 6 puntos

- 0,50 % de lo facturado..... 8 puntos
- 0,00 % de lo facturado.....10 puntos

No podrá superarse en la oferta el coste del 2,50 %, siendo motivo de rechazo de la oferta. El porcentaje se aplicará en la base de lo facturado excluido IVA.

II) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

B.- Proyecto de organización y gestión del servicio (hasta 23 puntos):

B.1.- Organización del servicio y apoyo directo de personal y medios materiales del licitador. Hasta 10 puntos.

B.2.- Sistema de atención al cliente y guardia 24 horas y 365 días/año. Se puntuará con un máximo de 5 puntos.

B.3.- Propuesta sobre el Plan de Control de Calidad del Agua Potable. Hasta 4 puntos.

B.4.- Ofrecimiento de dispositivos para atención de situaciones de urgencia, tiempos de respuesta. Hasta 4 puntos.

C. Plan de necesidades y mejoras del servicio. Hasta 2 puntos.

D. Evaluación por el Ayuntamiento de otros conceptos propuestos por el licitador en su oferta, no incluidos en los apartados anteriores, que redunden en la mejora de la explotación del servicio y beneficios para el Ayuntamiento. Hasta 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: tipo de licitación de 1.070.590,35 euros (sin IVA).

5. Garantía exigidas.

Provisional: por importe 10.000,00 euros.

Definitiva: El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva del 5 %, no obstante al tratarse de un servicio básico y obligatorio, se establece una complementaria del 2 % más, alcanzando la garantía total un 7 %

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Se presentarán en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al anuncio, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en horario de 8 a 13:30 horas salvo si el plazo finaliza en sábado, domingo o festivo, que se trasladará el plazo final al primer día hábil siguiente.

7. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el cuarto día hábil (no computarán a estos efectos los sábados) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. En caso de que se hubiere anunciado en forma por algún licitador la presentación de ofertas por correo, y éstas no hubieren sido recibidas por el Ayuntamiento antes de finalizar el plazo ordinario de presentación de proposiciones, el acto de calificación de la documentación tendrá lugar transcurridos cinco días hábiles (no computarán a estos efectos los sábados).

En La Adrada, a 2 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas.*